CONTRATO ☐ CONVENIO ■

Proyecto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES Y COMUNIDADES EN EL CONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE EROSIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN A LOS CAUCES DE LAS CUENCAS EN JURISDICCIÓN DE LA CVS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Municipio: Todos

PERIODO INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 de julio a 29 de agosto de 2026.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de la supervisión del contrato verificando los aspectos, administrativos, legales, técnicos, financieros, ambientales y de gestión integral.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGAL

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO N°:	003 DE 2026
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL “PRADES”.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MARÍA GÓMEZ BARGUIL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES Y COMUNIDADES EN EL CONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE EROSIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN A LOS CAUCES DE LAS CUENCAS EN JURISDICCIÓN DE LA CVS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.367.255.556).
PRIMER DESEMBOLSO (40%):	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($492.212.000).
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE OCTUBRE DE 2026

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	**Documento**	**Desde**	**Hasta**
	Suspensión No.1	N.A.	
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS SUSPENSIÓNES:	N.A.		
PRÓRROGAS:	N.A.	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N.A.		

CONTROL DE PÓLIZAS VIGENTES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT ASEGURADORA	860.524.654-6			
E-MAIL ASEGURADORA	coordinacionintermediarios@solidaria.com.co			
POLIZA CUMPLIMIENTO No	540-47-994000038174-1			**ANEXO No. 1**
CUBRIMIENTO	**APLICA (Si/No)**	**INICIAL**	**FINAL**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del convenio	Si	29/01/2026	07/05/2027	$136.725.555,60
Buen manejo del aporte	Si	29/01/2026	07/05/2027	$492.212.000,00
Calidad del servicio	Si	29/01/2026	07/05/2027	$136.725.555,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Si	29/01/2026	07/11/2029	$68.362.777,80
POLIZA RCE No	540-74-994000008226-1			
Pago de responsabilidad civil extracontractual	Si	23/01/2026	20/10/2026	$350.181.000,00

REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y/O REPORTES DE INCUMPLIMIENTO:

Medio	Fecha	Asunto
Correo electrónico	31-Jul-2026	Convocatoria mesa de seguimiento – Sentencia erosión costera Santander de la Cruz
Correo electrónico	11-Ago-2026	Notifica Actuación Judicial Rad. 23001310500420261014900

ASPECTOS TÉCNICOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA PERIODO	CANT EJECUTADA ACUMULADA	% EJECUCIÓN ACTIVIDAD
1	Fortalecimiento, mantenimiento y optimización de los elementos que conforman las estaciones y plataforma digital que hacen parte del Sistema de Alertas Tempranas, para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres.	Veintiún (21) estaciones fortalecidas, mantenidas u optimizadas	21	15%	85%	85%
2	Apoyo técnico al conocimiento, prevención y mitigación de condiciones de riesgo en el Departamento.	Dos (2) entidades asistidas técnicamente	2	10%	66%	66%
3	Apoyo técnico a los entes territoriales en la incorporación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo en el ámbito de los instrumentos de planificación del territorio.	Nueve (9) entidades asistidas técnicamente	9	10%	75%	75%
4	Seguimiento y monitoreo de las condiciones de erosión fluvial e inundación a los cauces de las cuencas en jurisdicción de la CVS enfocadas en reducir los riesgos en el territorio	Ocho (8) informes	8	6%	88%	88%
5	Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y apoyo en el fomento de conocimiento de medidas de prevención a entidades territoriales.	Un (1) monitoreo realizado	1	15%	85%	85%

% AVANCE DE ACTIVIDADES ACUMULADO: 80%

ASPECTOS FINANCIEROS

RELACION DE ACTAS

VALOR CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.367.255.556).
VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($492.212.000).
ACTA PARCIAL 1:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($369.159.000)

% AVANCE FINANCIERO: 80%.

ACTA DE	FECHA	VALOR ACTA		ANTICIPO AMORTIZADO		VALOR CUENTA COBRO		VALOR ACUMULADO
		TOTAL	ACUMULADO	TOTAL	ACUMULADO	PAGADA	POR PAGAR	
PRIMER DESEMBOLSO	23/02/2026	$492.212.000		N.A.	N.A.	$492.212.000		$492.212.000
ACTA PARCIAL 1	29/05/2026	$369.159.000				$369.159.000		$ 861.371.000

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

REQUISITOS DE CALIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con la educación, formación y experiencia para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual. 2. Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el convenio, la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. 3. Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a las actividades adelantadas durante el	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, desde el inicio de ejecución del convenio se contrató al personal idóneo para la realización del mismo. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se socializó con el equipo de trabajo la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe	

REQUISITOS DE CALIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
convenio y que hacen parte de los resultados a entregar a la CVS. 4. Asegurar que los equipos de medición utilizados para el cumplimiento del objeto del convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias y entregar copia de estas certificaciones a la CVS.	de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se incluye el formato de ejercicios muestrales para evaluación de la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, los equipos utilizados en el convenio no requieren de certificaciones de calibración.	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del convenio, para que garantice el cumplimiento de obligaciones establecidas en el marco de su ejecución y la normatividad vigente. 2. Cumplir con el diseño de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el equipo que realizará las actividades definidas en el convenio. 3. Presentar a la CVS la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se encuentra designada como representante de seguridad y salud en el trabajo la ingeniera industrial Lorena Liliana López Soto, quien cuenta con licencia SST. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se cuenta con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades realizadas en el convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
Trabajo durante la ejecución del convenio. 4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos. 6. Garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y que disponga del concepto medico ocupacional favorable. 7. Contar con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 8. Presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial en los convenios en los cuales se haga uso de sistema de transporte.	al día 29 de agosto de 2026, se presentó la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se realizó la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se suministró a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se verificó que todo el que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y dispongan de concepto médico ocupacional favorable. • De acuerdo con la documentación Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
	al día 29 de agosto de 2026, se presentó Plan estratégico de seguridad vial. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se presentó el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. 2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. 3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos (medicamentos) utilizados durante la ejecución del convenio; de acuerdo con la normatividad vigente.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se identificaron mediante matriz, los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	día 29 de agosto de 2026, se formuló e implementó plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información que se maneje dentro de la ejecución del convenio, conforme a las políticas internas de la CVS.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación PRADES, en su Informe de Avance No. 7 y anexos, con corte al día 29 de agosto de 2026, se garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de acuerdo con las políticas internas de CVS.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico:



Producto: Fortalecimiento, mantenimiento y optimización de los elementos que conforman las estaciones y plataforma digital que hacen parte del



Producto: Apoyo técnico al conocimiento, prevención y mitigación de condiciones de riesgo en el Departamento.

Sistema de Alertas Tempranas, para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres.



Producto: Apoyo técnico a los entes territoriales en la incorporación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo en el ámbito de los instrumentos de planificación del territorio.



Producto: Seguimiento y monitoreo de las condiciones de erosión fluvial e inundación a los cauces de las cuencas en jurisdicción de la CVS enfocadas en reducir los riesgos en el territorio



Producto: Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y apoyo en el fomento de conocimiento de medidas de prevención a entidades territoriales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período se evidenció que en el marco del convenio N°003 2026, a través de las acciones ejecutadas por la Fundación Prades, se fortalecieron los procesos de monitoreo y gestión del riesgo en el territorio mediante el mantenimiento de estaciones, el análisis de información técnica y la optimización de los sistemas de alerta temprana. Asimismo, se brindó asistencia técnica y capacitación a entidades y comunidades, se realizaron recorridos para identificar zonas afectadas por erosión e inundación y se divulgaron informes y alertas

hidroclimáticas para apoyar la prevención y la toma de decisiones. También se efectuó seguimiento institucional a compromisos y sentencias, mediante la actualización de información y la consolidación de soportes documentales.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto del año 2026 por los que en ella intervinieron, quienes certifican que lo aquí expresado corresponde específicamente a lo observado.



ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ
Supervisor CVS

Fecha corte informe: 29 de agosto de 2026